

09 MAYO 1983



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *05* DE 11 MAYO 1983 19

"POR EL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE, PARA REESTRUCTURAR LA ESCUELA DE TECNOLOGIA ELECTRONICA DEL INSTITUTO INDUSTRIAL " ANTONIO JOSE CAMACHO" DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA A LA EDUCACION SUPERIOR RECIENTEMENTE EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, DECRETO 80 DE 1.980'.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

05

DE 197

(11 MAYO 1983)

"POR EL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE, PARA REESTRUCTURAR LA ESCUELA DE TECNOLOGIA ELECTRONICA DEL INSTITUTO INDUSTRIAL " ANTONIO JOSE CAMACHO" DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA A LA EDUCACION SUPERIOR RECIENTEMENTE EXPEDIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL, DECRETO 80 DE 1.980".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Artículo 197 de la Constitución Nacional, y la misma reforma educativa a nivel superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 37 de 1.977, el Concejo Municipal facultó al INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL " ANTONIO JOSE CAMACHO" para reestructurar, desarrollar y poner en práctica el Programa Académico denominado " ESCUELA DE TECNOLOGIA ELECTRONICA".

Que la referida Escuela ha venido funcionando ininterrumpidamente desde su fundación en 1.970, como Programa de Educación Superior con base en las autorizaciones y licencias temporales otorgadas por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, con una trayectoria de real aporte de Desarrollo de la Comunidad local y regional.

Que se hace necesario reestructurar la Escuela de Tecnología Electrónica según las normas y requisitos vigentes, expedidos por el Gobierno Nacional sobre la Educación Superior y resolver la situación académica y profesional de los estudiantes y de los egresados del programa correspondiente.

ACUERDA:

ARTICULO 1o.-

Facúltase al señor Alcalde Municipal de Santiago de Cali, como representante legal del Instituto Técnico Industrial " ANTONIO JOSE CAMACHO", para que proceda a reestructurar y organizar tanto jurídica, administrativa y académicamente la Escuela de Tecnología Electrónica de dicho Instituto.

PARAGRAFO:

El señor Alcalde Municipal deberá procurar un acuerdo con la Universidad del Valle para convalidar los títulos de los

"POR EL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE, PARA REESTRUCTURAR LA ESCUELA DE TECNOLOGIA ELECTRONICA DEL INSTITUTO INDUSTRIAL " ANTONIO JOSE CAMACHO" DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA A LA EDUCACION SUPERIOR RECIENTEMENTE EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL. DECRETO 80 DE 1.980 " .

egresados a nivel que les corresponda.

ARTICULO 2o.

Las facultades a que se refiere el Artículo anterior serán por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que se sancione el presente Acuerdo.

Dado en Santiago de Cali a los cuatro (4) días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres (1.983).-

EL PRESIDENTE,

Volney Naranjo
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
VOLNEY NARANJO
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

Freddy Jaramillo Galvis
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
FREDDY JARAMILLO GALVIS
SECRETARIA

CERTIFICO

Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobados en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así ; Primer debate en la sesión del 27 de Enero de 1.983, segundo debate en sesión del 2 de Mayo de 1.983, Tercer debate en la sesión del 3 de Mayo de 1.983.

Freddy Jaramillo Galvis
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
FREDDY JARAMILLO GALVIS
Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Cali
SECRETARIA

Cali, 09 MAYO 1983

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 05

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 11 MAYO 1983

~~PUBLICARSE~~ DE CALI EJECUTASE

JULIO RIASCOS ALVAREZ
ALCALDE DE CALI

LUIS JAHIR POLANCO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

JOSE MANUEL CANTERO RECIO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCIA
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

HUMBERTO BEJARANO SANDOVAL
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

HUMBERTO MORENO TAFUR
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ESTHER LONDOÑO VELEZ
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 11 MAYO 1983

En la fecha fué publicado por bando el anterior ACUERDO No. 05

LUIS JAHIR POLANCO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

